

Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud número 1642025.- XRG

Pág.: 79
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Marcas y Patentes

CVE 2769048

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1642025.- ABU DHABI NATIONAL OIL COMPANY (ADNOC) P.J.S.C., EMIRATOS ARABES UNIDOS.- Denominativa: XRG.- Marca de Productos y Servicios: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; compuestos para la extinción de incendios y la prevención de incendios; preparaciones para templar y soldar metales; sustancias para curtir cueros y pieles de animales; adhesivos (pegamentos) para la industria; masillas y materias de relleno en pasta; compost, abonos para el suelo, fertilizantes; preparaciones biológicas para la industria y la ciencia; sustancias químicas, materiales químicos y preparaciones químicas, y elementos naturales; productos, sustancias y preparaciones químicas para su uso en la industria y en procesos industriales o de fabricación, en silvicultura, agricultura, horticultura, ciencia y fotografía; resinas artificiales y sintéticas sin procesar; resinas artificiales y sintéticas; materias plásticas en bruto; materias plásticas en polvo, líquido o en pasta; fertilizantes; abonos naturales y artificiales; compuestos extintores; productos ignífugos; sustancias de temple; preparaciones químicas para soldar; productos químicos para conservar alimentos; colas para uso industrial; sustancias adhesivas y cementos para uso industrial; gases para uso industrial; amoníaco; sales amoniacales; álcali volátil [amoníaco] para uso industrial; amoníaco acuoso para uso industrial; catalizadores para gas sintético; azufre; dióxido de azufre; ácido sulfúrico y sulfuroso; éter sulfúrico; agentes antisulfatantes para baterías; flor de azufre para uso químico; sustancias curtientes; resinas de urea en bruto y resinas de urea-formaldehído; adhesivos [pegamentos] para uso industrial; dispersantes de aceites; productos químicos para separar aceites; aceites y fluidos hidráulicos; aceites y fluidos de transmisión; aditivos químicos para carburantes, lubricantes, gasolina, fungicidas, insecticidas, herbicidas y lodos para facilitar la perforación; lodos para facilitar la perforación; preparaciones anticongelantes y descongelantes; preparaciones químicas para su uso como aditivos para combustibles para combatir la contaminación; agentes refrigerantes para motores; líquidos de enfriamiento rápido; líquidos de temple para trabajar metales; fluidos caloportadores; líquidos amortiguadores; líquido de frenos; aguas aciduladas para recargar acumuladores y baterías; soluciones antiespumantes para acumuladores y baterías; agua destilada; preparaciones químicas para su uso en el tratamiento superficial de los metales; antiincrustantes; antidetonantes para motores de explosión; preparaciones de diagnóstico que no sean para uso médico ni veterinario; materiales filtrantes [materiales químicos, minerales, vegetales y materias plásticas en bruto]; preparaciones fijadoras; preparaciones para ahorrar combustible; productos para conservar obras de albañilería, excepto pinturas y aceites; preparaciones de microorganismos que no sean para uso médico ni veterinario; preparaciones de moldeo para la fundición; agentes tensioactivos; compuestos para reparar neumáticos; productos de vulcanización; productos contra el deslustre de las ventanas; fluidos para la transmisión automática; propileno [propeno]; etileno; productos químicos para su uso en la perforación de pozos geotérmicos; fluidos para su uso en el transporte de materiales en partículas en pozos geotérmicos; levadura para ser utilizada en la producción de biocarburantes; productos químicos para controlar la contaminación medioambiental; hidrógeno; preparaciones químicas para dispersar petróleo; preparaciones químicas para dispersar petróleo; descontaminantes para combustibles; composiciones para ahorrar combustible; productos químicos para uso en la fabricación de células fotoeléctricas, de la clase 1. Aceites y grasas para uso industrial, ceras; lubricantes; compuestos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación; lubricantes y líquidos, ceras y grasas industriales; Aceites y grasas industriales; lubricantes y grasas lubricantes; Aceites de lubricación para aparatos de automoción; preparaciones para quitar el polvo; Combustibles e iluminantes; combustibles (incluidos el gas y la gasolina); combustibles para la iluminación; gas de alumbrado; Virutas de madera para encender el fuego; carburante para motores; aceites de motor, aceites para engranajes, aceites de lubricación para ruedas; aceites de transmisión final

CVE 2769048

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud número 1642025.- XRG**

Pág.: 80
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

para vehículos de motor; aceites de motor para automóviles; combustibles de reactor; petróleo crudo; crudos; diésel; aceites combustibles; aceites combustibles industriales; gases de petróleo licuados; aceites lubricantes para uso como fluidos de corte; fluidos de corte; jalea de petróleo para uso industrial; aceites de corte; preparaciones ligantes para combustibles sólidos; lubricantes de perforación; lubricantes para el mecanizado de metales; aceites para máquinas herramientas; aceite para ser utilizado para trabajar metales; aditivos no químicos para aceites y combustibles; Aditivos no químicos para carburantes; carburante de benceno; biocarburantes; gas natural; gas natural licuado; gas natural a presión; energía eléctrica; cera para uso industrial; ceras [materias primas]; nafta; energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables; Energía eléctrica por aerogeneradores; Energía eléctrica a partir de energía solar; Energía eléctrica obtenida a partir de fuentes no renovables; Energía eléctrica a partir de combustible de biomasa de origen solar; biocombustibles; gas natural, de la clase 4. Distribución de energía renovable; distribución de gas natural renovable, de la clase 37. Tratamiento de materiales; Tratamiento de sustancias peligrosas; Tratamiento de materiales de desecho; Tratamiento de materiales con productos químicos; Tratamiento de residuos en el ámbito del control de la contaminación medioambiental; Alquiler de equipos para el tratamiento y la transformación de materiales, producción de energía y fabricación personalizada; reciclaje de residuos y desechos; purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión; conservación de alimentos y bebidas; producción de energía; generación de electricidad; producción de gas; producción de energía verde renovable; producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables; generación de electricidad a partir de energía solar; producción de electricidad a partir de energía geotérmica; generación de electricidad a partir de energía eólica; generación de energía eléctrica con captación de carbono; producción de energía hidroeléctrica; Recuperación de hidrocarburos a partir de gas; Transformación de elementos naturales (sol, agua, viento) en energía; Producción de energía generada por centrales eléctricas, servicios de refinado; tratamiento de gas y aceite; servicios de refinación del petróleo; licuefacción de gas de petróleo; tratamiento del petróleo; refinado de gas; servicios de producción de gas; Almacenamiento físico de gas natural para terceros; almacenamiento físico de gas natural para terceros; Captura de carbono; conversión de combustibles nucleares; procesamiento de gas; Tratamiento de aceites minerales en bruto; servicios de licuefacción de gas natural; Refinado, fabricación, procesamiento, mezcla, elaboración, transformación y conversión de productos petrolíferos y químicos; procesamiento de materiales; servicios para el tratamiento de aceite, lubricantes usados y gas; Servicios de tratamiento de materiales relacionados con aparatos, máquinas e instrumentos utilizados en perforación y minería; extracción de minerales; reciclaje; reciclaje de materiales plásticos; Almacenamiento de dióxido de carbono capturado para terceros; tratamiento de aguas residuales y residuos; eliminación de residuos [tratamiento de residuos]; servicios de gestión de residuos; Reciclaje de desechos; servicios de destrucción de desechos; Reciclaje de plástico; reciclaje de disolventes; tratamiento de derrames de petróleo; regeneración de agua; tratamiento químico de desechos; alquiler de pilas y baterías; purificación de gases; desintoxicación de materiales peligrosos; tratamiento de sustancias peligrosas; Tratamiento de gases peligrosos; servicios de asesoría, consultoría e información relacionados con los servicios mencionados anteriormente, de la clase 40.

Fecha de pago de publicación: 10 de Febrero de 2026.

CVE 2769048

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl